

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 1	

1. DATOS GENERALES

INVITACIÓN	IMC-005-2024
FECHA DE EVALUACIÓN	23/07/2024
OBJETO CONTRACTUAL	COMPRAVENTA DE SEÑALÉTICA, ELEMENTOS VISUALES, DISTINTIVOS E INSTITUCIONALES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO
PRESUPUESTO OFICIAL	CINCO MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$5.360.750)

2. INFORMACIÓN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

NÚMERO DE PROPONENTES	DOS (02) OFERTAS
-----------------------	------------------

a. RELACIÓN DE PROPONENTES EN EL ORDEN DE LLEGADA:

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	PROPUESTA RADICADA EN
1	Luis Fernando Valenzuela Archila	9.530.135 de Sogamoso	21/07/2024	SECOP II

NUMERO DE PROPUESTA	PROPONENTE	IDENTIFICACION	FECHA	PROPUESTA RADICADA EN
1	María Alejandra cárdenas Aguilar	1.057.598.314 de Sogamoso	22/07/2024	SECOP II

3. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA

LOS RESPONSABLES DEL COMITÉ ASESOR PARA LA EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DE LA INVITACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA IMC-005-2024 CONFORME A LA RESOLUCIÓN No. 054 DEL 22 DE JULIO DE 2024.

Conforme lo establece el Decreto 1082 de 2015 efectúan la verificación de los requisitos habilitantes exclusivamente en relación con el proponente que presentó el precio más bajo.

Para participar en el proceso de selección indicado en el asunto de la referencia las personas naturales y/o jurídicas deben cumplir y contener los requisitos y documentos señalados en los términos de referencia.

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso –Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 1	

PROPONENTE:

1. **LUIS FERNANDO VALENZUELA ARCHILA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 9.530.135 de Sogamoso

TOTAL DE LA PROPUESTA: La suma de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS (\$4.460.000) m/cte

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	X	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	X	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	X	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	X	
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades.	X	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso -Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 1	

En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad procederá a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las páginas web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional		
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL . Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar según el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	X	
7. Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal. Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación.	X	
8. Registro Único tributario actualizado.	X	
9. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutados y terminados con entidad pública o privada en el último año anterior al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria expresado en SMMLV	X	

PROPONENTE:

2. **MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.598.314 de Sogamoso

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso –Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 1	

TOTAL DE LA PROPUESTA: La suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$4.970.850) m/cte

En relación con el oferente señalado, se efectuó la siguiente evaluación.

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Carta presentación de la propuesta (Formato No. 1): Debidamente suscrita por el oferente, de lo contrario dará lugar al rechazo de la propuesta. En dicha carta, bajo la gravedad del juramento se deberá declarar que el oferente no se encuentra incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad prohibiciones o conflictos de intereses, establecidos en la Constitución Política, artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993, el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 1º de la Ley 1296 de 2009, los artículos 1, 2 y 90 de la Ley 1474 de 2011 y las demás normas pertinentes conforme a las leyes vigentes.	X	
2. Documento Compromiso de Transparencia (Formato No. 2): El oferente deberá suscribir y cumplir lo establecido en el mencionado formato, de la presente Invitación Pública	X	
3. Propuesta económica (Formato No. 3): Debidamente suscrito por el oferente, con las especificaciones técnicas establecidas en dicha carta.	X	
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural oferente o del representante legal para personas jurídicas.	X	
5. Certificaciones de inexistencia de antecedentes disciplinarios (procuraduría) y Fiscales (Contraloría), judiciales y registro Nacional de Medidas Correctivas (Policía Nacional). El oferente podrá adjuntar copia de los correspondientes certificados de persona natural o representante legal de la empresa, emitidos por las correspondientes autoridades. En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad verificará que el proponente persona natural o el proponente persona jurídica y el representante legal de la misma, no presenten sanciones judiciales, disciplinarias, fiscales y/o medidas correctivas.	X	

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso –Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
		PAG 1 DE 1	

En todo caso y en cumplimiento de lo previsto en el Decreto Ley 0019 de 2012 la Entidad procederá a verificar los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales del proponente (persona natural o representante legal de persona jurídica o consorcio o unión temporal), a través de las páginas web de: La procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República y a Policía Nacional		
6. Si el oferente es persona jurídica deberá adjuntar el certificado de existencia y representación legal ORIGINAL . Si es persona natural deberá adjuntar el registro mercantil cuya actividad comercial sea afín con alguno de los elementos a suministrar según el objeto del contrato. La fecha de expedición no debe ser mayor a un (1) mes.	X	
7. Aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal. Debe aportar certificación donde exprese que se encuentra al día en el pago de aportes y cotizaciones en los términos definidos por la ley suscrita por el representante legal o revisor fiscal si a ello hubiere lugar dentro de los 30 días anteriores al cierre de la presente invitación.	X	
8. Registro Único tributario actualizado.	X	
9. EXPERIENCIA: El proponente deberá acreditar un (01) contrato ejecutados y terminados con entidad pública o privada en el último año anterior al cierre de la presente convocatoria, cuyo objeto sea el mismo o similar al objeto de la presente convocatoria expresado en SMMLV		X

RESULTADO DE LA EVALUACION:	Evaluada la oferta presentada, se encuentra que LUIS FERNANDO VALENZUELA ARCHILA , identificado con cedula de ciudadanía No. 9.530.135 de Sogamoso CUMPLE , con los requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Sogamoso.
	Evaluada la oferta presentada, se encuentra que MARÍA ALEJANDRA CÁRDENAS AGUILAR , identificada con cedula de ciudadanía No. 1.057.598.314 de Sogamoso NO CUMPLE , con los

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso –Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669

	CONCEJO MUNICIPAL DE SOGAMOSO NIT.826.000.252-6	REGISTRO	RA-GJ-03-13
	GESTION JURIDICA	APROBADO	01/12/2106
	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSION	0.0
PAG 1 DE 1			

	requisitos exigidos por el Concejo Municipal de Sogamoso, frente al ITEM de EXPERIENCIA teniendo en cuenta que la certificación allegada por la proponente, no cumple con los requisitos teniendo en cuenta que el objeto del mismo no es igual o similar al de la presente invitación.
TRASLADO	La presente evaluación será publicada en el SECOP II, el día 23 de julio de 2024, corriendo traslado a los interesados por el término de un (1) día hábil, para que ejerzan el derecho de contradicción, radicando las observaciones respectivas en el canal establecido en la Invitación.

Cordialmente


YECID FABIÁN RODRÍGUEZ
 Secretario General


LYDIA LICED PEREZ GUTIERREZ
 Pagadora


JAVIER ERNESTO TRUJILLO ROJAS
 Asesor Jurídico

	NOMBRE	CARGO	FECHA
ELABORO	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
REVISÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024
APROBÓ	COMITÉ EVALUADOR	COMITÉ EVALUADOR	23/07/2024

Calle.11 No.10-61 Sogamoso –Boyacá-Telefax.7706775- 7 70 6669